

ÍNDICE-RESUMEN DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 20-10-2022

ASUNTOS SEGÚN EL ORDEN DEL DÍA Y EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA TRECE DE OCTUBRE DE 2022. No se expresa objeción alguna y se aprueba por unanimidad.

2.- DAR CUENTA DE LA SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, RELATIVA AL RECURSO INTERPUESTO POR (...) EN MATERIA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR. La Junta de Gobierno Local tomó conocimiento.

3.- DAR CUENTA DE LA PROVIDENCIA DE LA SECCIÓN PRIMERA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPREMO, RELATIVA AL RECURSO DE TASACIÓN PREPARADO POR (...) CONTRA LA SENTENCIA DE LA SECCIÓN TERCERA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA (SEVILLA), EN RELACIÓN A LA ORDENANZA PARA LA REGULACIÓN DEL COMERCIO EN MERCADILLOS UBICADOS EN SUELOS PRIVADOS EN EL TÉRMINO DE LUCENA. La Junta de Gobierno Local tomó conocimiento.

4.- COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA. No se dio cuenta de comunicación alguna.

URGENCIA.-

ÚNICO.- PROPUESTA DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA ACTUACIÓN DENOMINADA “SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE PUENTE DE JAUJA” ENMARCADA EN EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, EJERCICIO 2022 (GEX-2022/9497). Se acordó solicitar subvención para dicha actuación, cuyo presupuesto total asciende a ciento treinta mil sesenta y cinco euros con seis céntimos (130.065,06 €), de los cuales, ochenta mil quinientos sesenta y dos euros con treinta y un céntimos (80.562,31 €) corresponden a mano de obra, y cuarenta y nueve mil quinientos dos euros con setenta y cinco euros (49.502,75 €) a materiales, siendo la aportación municipal de trece mil doscientos cuarenta y nueve euros con setenta y un céntimos (13.249,71 €).

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS. No se formularon.

EL SECRETARIO GENERAL
(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

AB1B 5B99 B901 3F1B E04C



AB1B5B99B9013F1BE04C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 20/10/2022